

Oficio No. CEA-150-2025.

Hermosillo, Sonora a 14 de febrero del 2025

"2025, AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
NOROESTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Presente. -

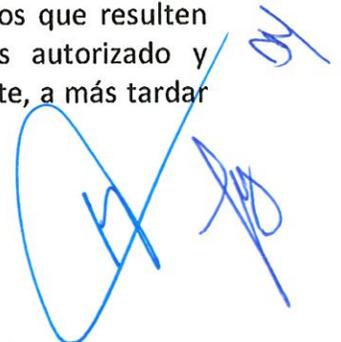


C. Dr. Ariel Monge Martínez, en representación de la Comisión Estatal del Agua, ante Usted respetuosamente expreso que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, formulo a usted la solicitud para que le sean asignados los derechos cubiertos a la Comisión Estatal del Agua y se dé por presentado el Programa de Acciones Nuevo anexo, mismo que se ha formulado con apego a los "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", para su dictamen y suscripción por parte de la Comisión Nacional del Agua, asumiendo la obligación por parte de la Comisión Estatal del Agua de realizar las acciones contenidas en dicho programa y aportar recursos equivalentes al menos por el importe federal establecido en el Programa de Acciones.

Los recursos asignados y transferidos por la TESOFE, se ejercerán conforme el Programa de Acciones dictaminado, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus Reglamentos y su Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la demás normatividad federal vigente que resulte aplicable.

Se adquiere el compromiso de presentar de manera trimestral los informes del avance físico financiero de las acciones que se autoricen, sustentados con los documentos que resulten aplicables, así como del cierre de ejercicio del Programa de Acciones autorizado y dictaminado, junto con la documentación comprobatoria y justificativa de éste, a más tardar el 30 de abril del ejercicio fiscal siguiente.



Por lo expuesto a Usted C. Director, atentamente pido se sirva:

PRIMERO. - Dar por presentada la solicitud en términos de ley.

SEGUNDO. - Dar por presentado el Programa de Acciones que menciono en el cuerpo de este documento, y

TERCERO. - Dar por presentada copia del Registro Federal de Contribuyentes CEA-990831-FI8

**ATENTAMENTE
EL VOCAL EJECUTIVO**

DR. ARIEL MONGE MARTÍNEZ



Elaboró: Ing. Lucio Alberto Álvarez Flores/ Director
de Supervisión y Construcción de la DIHU.



Revisó: M. C. Danira Adriana Martínez García/ Directora
General de Infraestructura Hidráulica Urbana

C.c.p. C.P. Rebeca Imelda Laguna Figueroa, Directora General de Administración y Finanzas de la CEA.
Ing. Fausto Iván Trejo Aramburo, Director General de Costos, Concursos y Contratos de la CEA.
M.C. Danira Adriana Martínez García, Directora General de Infraestructura Hidráulica Urbana de la CEA.
Expediente.
AMM/DAMG/LAAF.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA"